



Ciberacoso y violencia de género en redes sociales

Análisis y herramientas de prevención

Coordinadora: María Ángeles Verdejo Espinosa

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Ciberacoso y violencia de género en redes sociales: análisis y herramientas de prevención.

María Ángeles Verdejo Espinosa (Coordinadora).

Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2015. ISBN: 978-84-7993-281-7. Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/3528>

Capítulo VII

Las nuevas tecnologías como herramientas de prevención y actuación frente a la violencia de género

M.^a Isabel Martínez González

1. Introducción

Es una cuestión aceptada de forma generalizada que la Violencia de Género tiene su base en la desigualdad entre hombres y mujeres, es por ello por lo que se hace necesario para poder abordar el tema con un mínimo de rigor analizar cuál es la percepción sobre la desigualdad que tienen la juventud y adolescencia en nuestra población, pues son ellos los que mayor acceso tienen a las tecnologías de la relación, información y comunicación (TRIC's) y, por tanto, los que se mueven en los medios más adecuados para que estos comportamientos se produzcan.

2. Percepción de la violencia de género en la adolescencia y juventud en España

2.1. Percepción sobre la desigualdad

La adolescencia y juventud española han mostrado un claro y preocupante retroceso en su percepción sobre la violencia de género y sobre la raíz de esta, la desigualdad, que nos sitúa en periodos de nuestra historia que ya creíamos, si no olvida-

dos, sí al menos superados. Personas que hoy rondan los 50 años tienen ideas más avanzadas de las que tienen nuestros jóvenes. Analizando con detalle el Estudio sobre la percepción de la violencia de género de la adolescencia y la juventud que ha realizado al Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, 2015) nos daremos cuenta de ello.

El sexo aparece como principal variable diferenciadora y son ellas (63%) las que casi con veinte puntos de diferencia con respecto a los hombres (43%) piensan que las desigualdades de género son muy grandes o bastantes grandes, mientras que más de la mitad de los hombres (54%) estiman que apenas existen desigualdades.

La edad, en cambio, no es un elemento discriminante en el grupo de adolescentes y jóvenes considerado, aunque sí sigue un comportamiento bastante regular en el sentido de que perciben más desigualdad a medida que aumenta la edad, en consonancia con lo que se observaba para los dos grandes colectivos comparados en el apartado anterior.

Las personas con pareja estable consideran más frecuentemente que las desigualdades son bastante o muy grandes, aunque esta relación podría estar también condicionada por la influencia de la edad que se acaba de comentar, ya que es más probable que se cuente con pareja estable a medida que esta se incrementa.

En el caso de la nacionalidad, son las de nacionalidad extranjera o doble las que menos desigualdad perciben (42% consideran que las desigualdades son muy o bastante grandes frente al 55% de los jóvenes de nacionalidad española). Esta variable, tras el sexo, es la que muestra un mayor salto porcentual entre categorías.

Por último, se ha intentado estudiar el impacto del sexo de la persona que aporta más ingresos al hogar sobre la percepción de la desigualdad, bajo la hipótesis de que el hecho de

que sea la mujer quien más ingresos aporta puede aumentar la probabilidad de que la diferenciación entre géneros no se considere muy amplia.

La cuestión de quién aporta mayores ingresos al hogar es significativo solo en el caso de las mujeres, pero no por el efecto de que sea una mujer la protagonista en este sentido, sino porque cuando los ingresos los aportan hombre y mujer por igual, la tendencia a percibir grandes desigualdades es menor. En otras palabras, las mujeres en cuyo hogar los ingresos son equitativos, tendrán más probabilidades de ver menores desigualdades de género. Entre los hombres, la aportación de los ingresos por parte de uno y otro no redonda en una variación en su percepción sobre la desigualdad.

2.2. Percepción sobre la violencia de género

La población adolescente y joven española manifiesta estereotipos sobre víctimas y agresores de su misma franja de edad

- El 88% de las personas de 15 a 29 años consideran que las víctimas aguantan por los hijos/as, el 55% por ser dependientes económicamente, un 37% está de acuerdo con la afirmación "si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten", y un 29% cree que las mujeres maltratadas tienen un nivel formativo bajo.
- El 40% de los/as jóvenes de 15 a 29 años tienden a exculpar al agresor al considerar que "los agresores suelen tener alguna enfermedad mental", y el 38% considera que hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles.
- Las mujeres jóvenes rechazan más que los hombres de estas edades todos los estereotipos sobre víctimas y agresores salvo el relativo a la dependencia económica.

ca de las víctimas (57% de las mujeres jóvenes están muy o bastante de acuerdo con la afirmación frente a un 52% de los hombres), y a los hijos (no hay diferencias entre hombres y mujeres en el grado de acuerdo con esta afirmación).

- A medida que aumenta el nivel de estudios, las personas jóvenes encuestadas se alejan de los estereotipos sobre los agresores, y del estereotipo que tiende a culpabilizar a las víctimas al considerar que si sufren maltrato es porque lo consienten.

Con respecto al conocimiento de cualquiera de las estrategias de información y sensibilización. Adolescencia y Juventud sus opiniones son:

- Un 81% de la adolescencia y la juventud conoce la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, o recuerda alguna campaña contra la violencia de género.
- Las mujeres jóvenes (84%) conocen al menos una de las tres medidas contra la violencia de género estudiadas (Ley Integral, 016, campañas de sensibilización) en mayor proporción que los hombres de estas edades (79%).
- Los/as jóvenes de 25 a 29 años (86%) conocen la Ley Integral, el teléfono 016, o recuerdan alguna campaña contra la violencia de género en mayor medida que los/as adolescentes de 15 a 17 años (71%).
- A medida que aumenta el nivel académico se incrementa el porcentaje de quienes conocen alguna de las tres medidas contra la violencia de género analizadas: 64% de quienes tienen estudios primarios o menos, 94% de quienes tienen estudios universitarios.

- Los/as jóvenes con nacionalidad española (83%) conocen la Ley Integral, el teléfono 016 o recuerdan alguna campaña de sensibilización en mayor medida que quienes tienen nacionalidad extranjera o doble (66%).
- Las personas de 15 a 29 años que viven en hábitats urbanos (82%) conocen alguna de las tres medidas contra la violencia de género analizadas en mayor medida que quienes viven en entornos rurales (77%). El efecto del hábitat de residencia en el conocimiento de alguna de las medidas contra la violencia de género sólo es significativo para las mujeres.
- Los/as jóvenes de 15 a 29 años que conocen algún caso de violencia de género (87%) han oído hablar de la Ley Integral, el teléfono 016 o recuerdan alguna campaña de sensibilización en mayor medida que quienes no conocen a ninguna mujer maltratada (79%).
- Las personas jóvenes que conocen la Ley Integral, el teléfono 016 o recuerdan alguna campaña de sensibilización consideran totalmente inaceptable la violencia de control (69%) en mayor medida que quienes no conocen ninguna de estas medidas (59%).

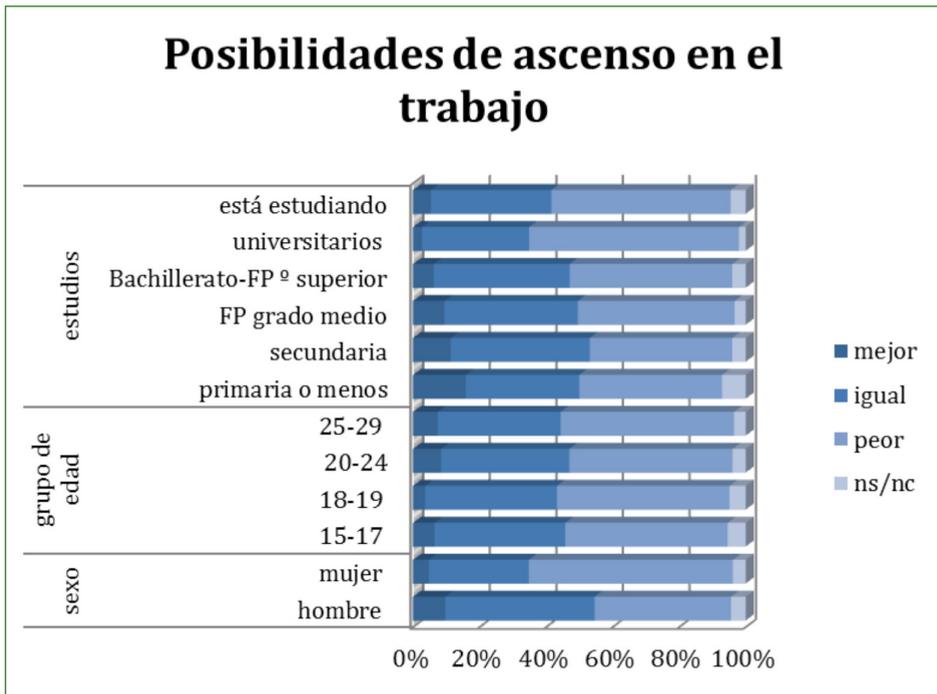
	Pequeñas o inexistentes	Muy o bastante grandes	ns/nc	Total
Sexo				
Hombre	54,3%	43,7%	1,9%	1255
Mujer	35,8%	62,6%	1,6%	1202
Grupo de edad				
15-17	46,0%	50,7%	3,3%	428
18-19	45,9%	53,0%	1,1%	270
20-24	45,5%	53,0%	1,5%	804
25-29	44,5%	54,0%	1,5%	955

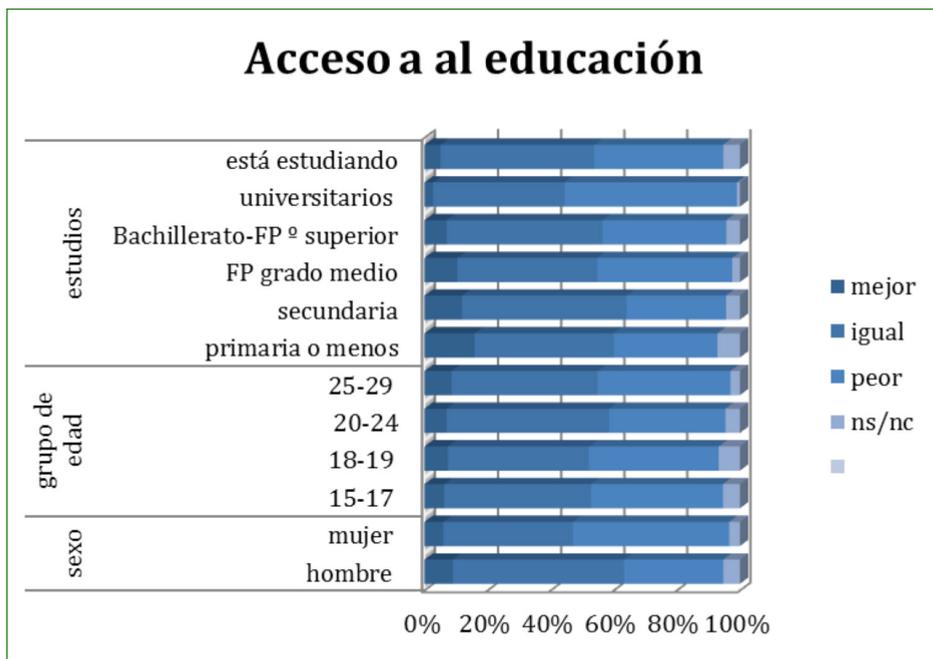
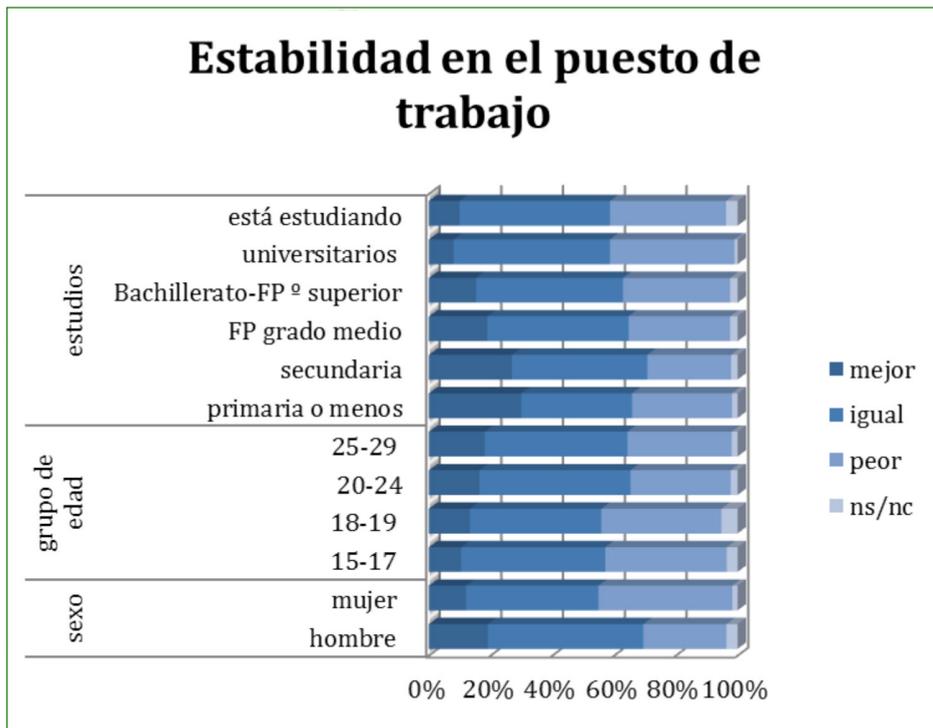
	Pequeñas o inexistentes	Muy o bastante grandes	ns/nc	Total
Pareja estable				
Sí	43,0%	55,8%	1,3%	1345
No	48,1%	49,5%	2,3%	1110
Situación de convivencia				
Solo/a	41,2%	57,8%	1,0%	102
Con su cónyuge-pareja	44,2%	55,8%	0,0%	308
Con su cónyuge-pareja e hijos	42,3%	57,7%	0,0%	201
Familia de origen	46,2%	51,5%	2,3%	1682
Otros	44,7%	53,4%	1,9%	161
Estudios cursados				
Primaria o menos	42,9%	55,3%	1,8%	170
Secundaria	44,6%	55,8%	0,0%	428
FP grado medio	42,3%	57,7%	0,0%	210
Bachillerato-FP grado superior	46,2%	51,5%	2,3%	372
Universitarios	41,7%	56,6%	1,7%	295
Está estudiando	46,2%	51,7%	2,1%	979
Sexo de las personas que aportan más en el hogar				
Hombre	48,0%	50,0%	2,0%	1213
Mujer	41,1%	56,6%	2,3%	518
Partes iguales	45,9%	54,1%	0,0%	314
No definido	41,8%	57,1%	1,1%	371
Relación con la ocupación				
Ocupado/a	46,7%	52,1%	1,2%	840
Desempleado/a	41,9%	56,2%	1,9%	580
Estudiante	46,2%	51,7%	2,1%	979
Otro no activo	42,9%	55,4%	1,8%	56
Nacionalidad				
Española	43,8%	54,6%	1,6%	2147
Extranjera o doble	55,3%	42,1%	2,3%	309

	Pequeñas o inexistentes	Muy o bastante grandes	ns/nc	Total
Tipo de hábitat				
Rural	45,0%	53,0%	2,0%	496
Urbano	45,3%	53,0%	1,7%	1961

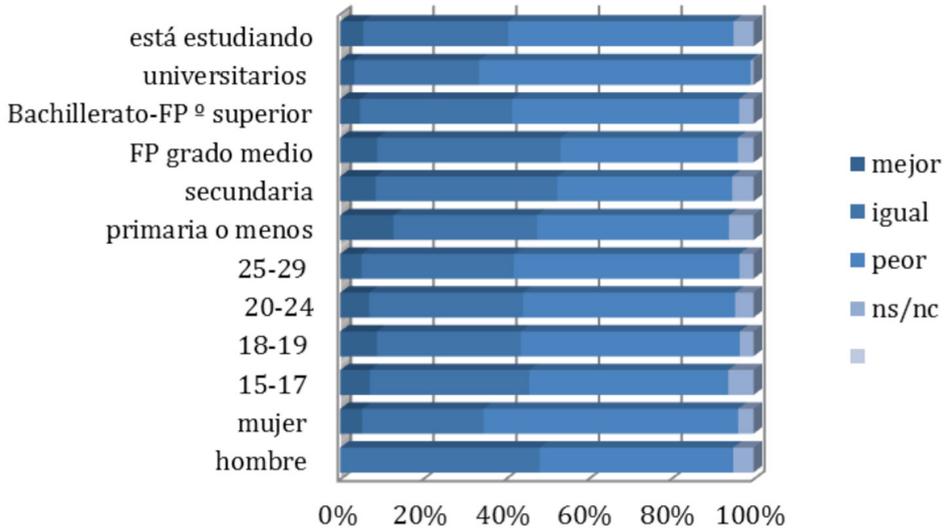
Tabla 1. *Percepción sobre la desigualdad en la Juventud y Adolescencia Española. Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. (2015). Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la Juventud.*

A continuación se estudia si las disparidades observadas en cuanto a algunos de los atributos evaluados se mantienen al analizar aspectos específicos en los que puede estar operando la desigualdad. En general, la tendencia de comportamiento de las diferentes categorías es la misma que la apreciada anteriormente con carácter general. Es indicado realizar, de todas formas, alguna matización. En primer lugar, los estudios sí muestran una pauta lineal cuando el análisis se centra en los salarios y en la posibilidad de compaginar vida familiar y laboral. En estos casos, la idea de que las mujeres están peor posicionadas que los hombres crece con el nivel académico y son los universitarios los que tienen una percepción más negativa sobre la cuestión salarial (57% entre los/las que tienen cursados estudios primarios o inferiores y 74% entre los/las que tienen estudios universitarios, ver tabla 1.4 en el anexo de tablas estadísticas) y las opciones para compaginar los ámbitos profesional y familiar (51% y 75%, respectivamente). En el resto de aspectos planteados, los menos y los más formados académicamente alcanzan los porcentajes más elevados para quienes consideran que ellas están peor. Cabría preguntarse si esta percepción más negativa y el hecho de que los extremos tengan pautas similares es producto de la propia experiencia o del tipo y cantidad de información que cada subgrupo recibe al respecto.

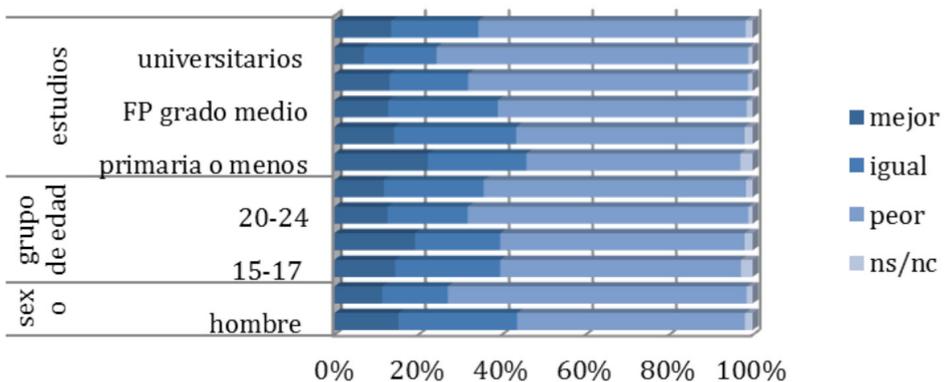


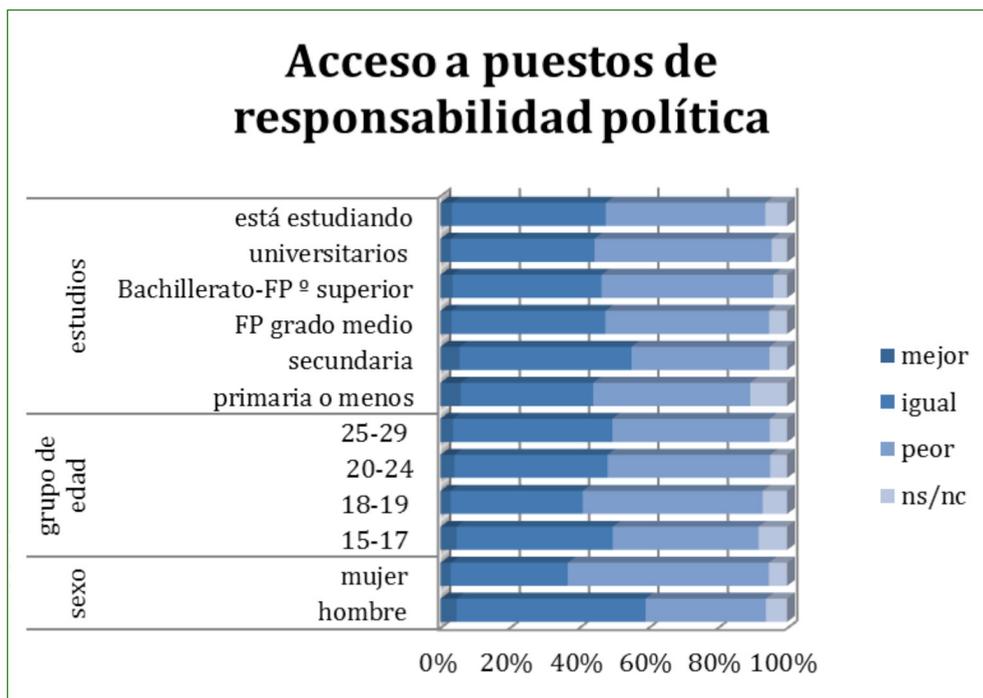


Acceso a Puestos de responsabilidad en la empresa



Posibilidades de compatibilizar vida familiar y laboral





Fuente: elaboración propia a partir del estudio 2002 del CIS.

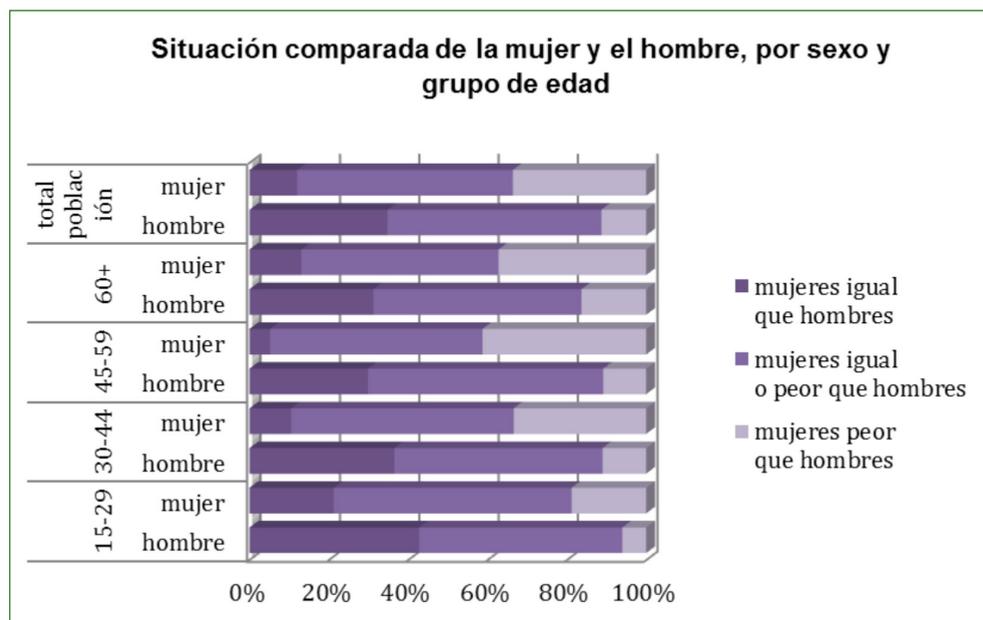
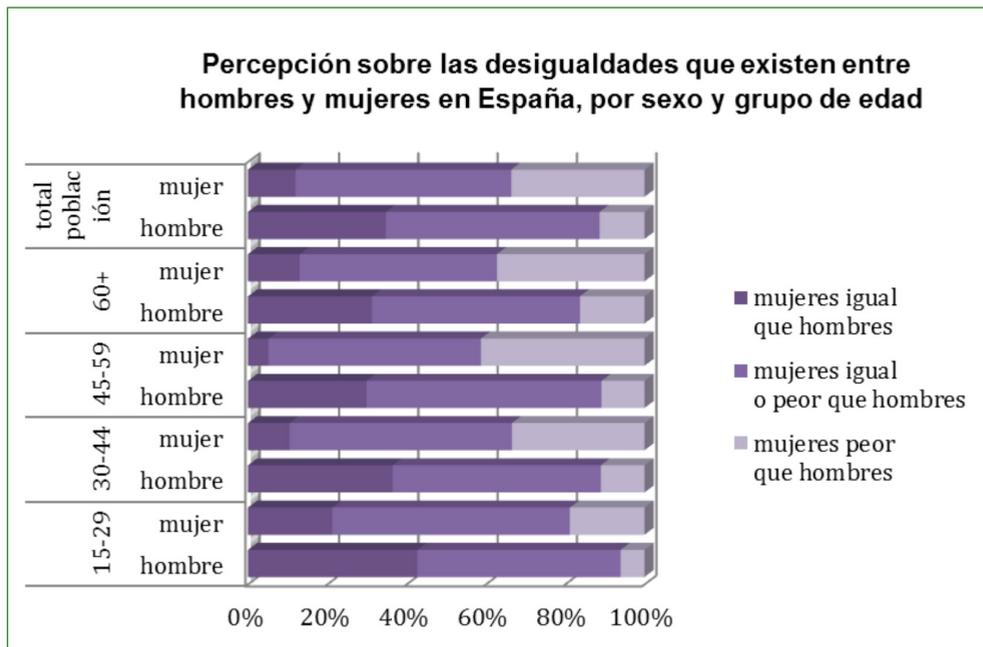
El grupo de edad, aparte de no marcar diferencias significativas en general, no sigue siempre una pauta regular conforme este aumenta o disminuye, si bien la propensión es la comentada para la pregunta precedente: cuanto más joven se es, menos desigualdad se percibe. La excepción más clara se encuentra en la pregunta sobre la situación de la mujer respecto al hombre en las oportunidades para encontrar un trabajo.

Las dos categorías de edades más elevadas son las que arrojan puntuaciones inferiores en la respuesta "peor" (33-34% frente al 39% de las dos más jóvenes, ver tabla 1.4 en anexo de tablas estadísticas) y, además, se encuentra un crecimiento con la edad de los valores de la respuesta de que las mujeres están "mejor" posicionadas (un 18% de los/

las jóvenes de 25 a 29 años manifiesta esta opinión frente al 11% de quienes tienen entre 15 y 17 años). No deja de ser interesante ya que, precisamente, muchos y muchas de estos jóvenes de más edad pueden estar buscando su primer empleo y, en cualquier caso, ninguno ha tenido tiempo de una dilatada trayectoria laboral.

Finalmente, señalar que el único aspecto sobre el que no se observan diferencias significativas, según las características individuales consideradas, es el acceso a la educación. En este caso, la visión de que las mujeres se hallan en desventaja es casi residual y se reparte de forma bastante homogénea. Lo único destacable, en este particular, es el porcentaje decreciente de personas que afirman que ellas están en una situación más favorable a medida que se incrementa el nivel educativo: un 15% de los/las jóvenes con estudios primarios o inferiores, en comparación con el 3% de los/las jóvenes con estudios superiores.

Por lo que se refiere a la pregunta relativa a la percepción sobre las desigualdades de género en general de los 15 a los 59 años, en los tramos considerados, se aprecia un paulatino aumento en las respuestas que indican una percepción de desigualdad más destacada ('desigualdades muy grandes y bastante grandes'), aumento que aunque se produce en hombres y en mujeres, siempre las deja a ellas con porcentajes más altos en las respuestas que indican mayor desigualdad. En la última categoría de edad (60 y más años), sin embargo, decrecen los porcentajes de quienes ven las desigualdades más marcadas y crecen los porcentajes de quienes no tienen una idea muy formada al respecto no sabe no contesta (ns/nc). En esta comparativa por edades, se incluye a personas con experiencias vitales muy dilatadas frente a otras ciertamente jóvenes. La percepción de la desigualdad de género de las personas de edades más avanzadas posiblemente irá ligada a su propia concepción de la evolución del fenómeno

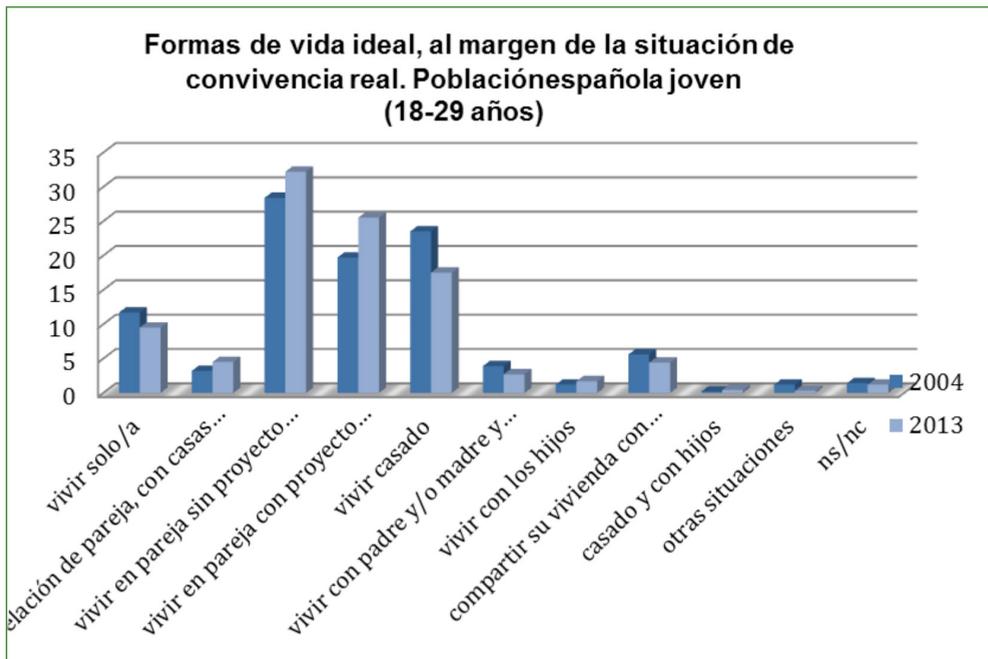


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los estudios 2968 y 2992 del CIS.

a lo largo de sus trayectorias de vida, dada la perspectiva de tiempo con la que cuentan.

3. La pareja en el proyecto vital de la adolescencia y juventud. Análisis de la construcción sociocultural del amor romántico

Preguntada la población sobre su forma de vida ideal, en la adulta mayor de 18 años, se observa un aumento en las modalidades de convivencia sin matrimonio (aunque este pueda ser un proyecto de futuro), disminuyéndose también la opción de matrimonio y es curioso como la opción de vivir solo



Fuente: elaboración propia a partir de la "Encuesta sobre la Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud de 2013" y la encuesta "Opiniones y actitudes sobre la familia de 2004".

sigue siendo algo relegado a la cuarta posición, tanto que disminuye en opinión con respecto a 2004.

Los mitos del amor romántico, son motivo y causa en gran parte de decepciones amorosas que a largo, y no tan largo plazo, dan lugar a comportamientos violentos por conflictos no resueltos y situaciones de frustración y decepciones un tanto complicadas de asimilar. Es necesario, querer, amar de forma digna y realista. En los relatos audiovisuales actuales se nos presentan siempre los mismos modelos idealizados, que nos transmiten como deberíamos ser según nuestra etiqueta de género, y como deberíamos amar y relacionarnos entre nosotros según los cánones impuestos por las normas sexuales y morales de cada sociedad.

Siguiendo a (Herrera Díaz, Coral, 2013) descubrimos que es necesario desmontar la mitificación del matrimonio como meta ideal a alcanzar, incidiendo en la sujeción femenina y las consecuencias del patriarcado en los afectos y el deseo, y en la represión sentimental que coexiste con la utopía amorosa y que nos impiden vivir relaciones más liberadas de los corsés tradicionales, relaciones más valientes, más abiertas, menos basadas en la dependencia mutua, el miedo a la soledad, o en las luchas de poder.

Cuando los modelos tradicionales que asumieron nuestros abuelos y abuelas, o nuestras madres y padres ya no nos valen, se hace necesario echarle imaginación y construir un modelo que expanda el amor al barrio, al pueblo, a la colectividad.

Porque la pareja no es la salvación de un mundo injusto, duro, desigual, pese a lo que nos cuentan en los finales felices (*happy ends*), y porque, como decía Erich Fromm, el amor no es hoy un fenómeno frecuente en nuestros días, porque las relaciones se basan más en la necesidad que en la libertad, en la búsqueda y en la frustración, en la insatisfacción permanente, al modo consumista.

4. Análisis de todas las formas de violencia a través de las TIC's

Si la violencia de género expresada de forma física y presencial es una forma de terrorismo, que afecta o puede afectar a más de la mitad de la población, la sub-variedad de violencia de género a través de las TRIC's es aún peor y lo es por causas muy bien definidas:

- El agresor puede ocultar esconderse en ellas, pudiendo ocultar su identidad, utilizando un perfil falso o llevando a cabo prácticas que si no son ilegales si que podrían tildarse de "alegales".
- La víctima esta más desprotegida que en cualquier otra forma de violencia, pues no sabe como, ni por supuesto cuando se va a producir al agresión.
- La consecuencia más grave de este tipo de violencia es la falta de control, una vez que determinadas imágenes o informaciones se "cuelgan" escapan al control todos, siendo su difusión exponencial y materialmente imposible de tener un efecto retroactivo.
- El mayor daño producido es por reincidencia, por sobre exposición de la víctima al victimario.
- En estos casos no existe la "privacidad de la violencia", que si bien hasta ahora era un aspecto a erradicar, pues era necesario sacarla a la luz para abordarla, en este tipo de delitos nos encontramos con que es precisamente esa falta de privacidad lo que constituye una de las mayores consecuencias para la víctima que sufre un menoscabo de su imagen, su prestigio y su posición en la sociedad. Quedando expuesta de forma ininterrumpida, permanente y totalmente impune ante todo aquel que tenga acceso a la red social o al espacio virtual donde se produce.

Las más habituales son:

Sexting:

Es un anglicismo que proviene de la contracción de: SEX (SEXO) / TING (TEXTING): Envío de contenido erótico o pornográfico por medio de teléfonos móviles

Ciberbullying:

Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes) datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.

Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en un web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente... y cargarle de *puntos* o *votos* para que aparezca en los primeros lugares.

Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, en redes sociales o foros, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales.

Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.

Dando de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos. Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que a su buzón le llegan violando su intimidad.

Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa

(chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, le suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.

Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.

Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.

Sextorsion:

Es una forma de explotación sexual en la cual una persona es chantajeada con una imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales, que generalmente ha sido previamente compartida mediante sexting.

La víctima es coaccionada para tener relaciones sexuales con alguien, entregar más imágenes eróticas o pornográficas, dinero o alguna otra contrapartida, bajo la amenaza de difundir las imágenes originales si no accede a las exigencias del chantajista.

5. Causas de esta nueva forma de violencia

Es necesario hacer una análisis de las causas, ¿Qué ha cambiado? y fundamentalmente se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- Dan más importancia al físico que a los valores de la persona.

- La media de la primera relación esta en 13,1 años. Son absolutamente precoces, pero también absolutamente inconscientes.
- El 7,3% de las chicas esta insatisfecha con su pareja, y el 10,2 de los chicos también. Justifican, como norma general, el sexismo y la reproducción de roles machistas en las parejas.
- **Justifican la violencia para la resolución de conflictos casi el 60%** de los chicos (esta justificado agredir a quien te quitó lo que es tuyo, incluida la chica que se entiende como posesión)
- Pasan menos tiempo frente a videojuegos y más para comunicarse (Internet)
- Si su nueva forma de comunicación son las TRIC's la nueva forma de ejercer la violencia también se adecua a ello —> **ciberacoso**
- Importante el efecto acumulativo e invisible, insistencia en envío de mensajes, de peticiones.
- Los nativos digitales, no tienen percepción del ciberacoso (ni la víctima, ni el victimario)
- Las pruebas de amor ahora pasan por ofrecer la contraseña del correo, del Facebook, enviar imágenes de contenido íntimo o incluso sexual explícito.
- Internet supone un campo donde poder desarrollar la presión, el chantaje, el acoso, sin siquiera conocer al la víctima realmente ni tener contacto físico con ella.
- Se establece como una forma de venganza tras la ruptura.
- El mayor miedo se produce cuando hay acoso en que las amenazas pasen a ser realidades.

6. Las TIC's en positivo

Negar un hecho es lo más fácil del mundo, mucha gente lo hace, pero el hecho sigue siendo un hecho (Isaac Asimov).

De nada sirve negarse, criticar o descargar contra las TRIC's, están aquí y han venido para quedarse. Nos guste o no, son las nuevas formas de relación y han conseguido incluso que determinadas personas, analfabetas tecnológicas, se acerquen a ellas. Nuestros mayores se han adaptado al tener un nieto o un familiar lejos a utilizar *smartphones* y en el momento que esto comienza nada tiene vuelta atrás. Es muy difícil, por no decir imposible, que alguien que haya tenido un acercamiento a las tecnologías de la información de un paso atrás y vuelva a no utilizarlas en mayor o menor medida y solo es necesario salir a la calle con una mirada un tanto curiosa para ver que, hasta quienes menos pensábamos, hacen uso de ellas. Determinadas apps como Whatsapp han adaptado su uso para personas con dificultades o sin capacidades lecto-escritoras.

Del mismo modo se hace imprescindible que sea a través de las TRIC's, como en otros capítulos ya se ha reseñado la forma más adecuada de evitar, prevenir y abordar la violencia de género: Control parental, apps de denuncia o detección, posibilidad de programas estas app para la detección de abusos o malos comportamientos. Sin duda si es en el mismo campo y con las mismas herramientas con lo que abordamos los abusos que se producen, estaremos dando un paso de gigante pues el mismo entorno dejará de ser hostil para ser un lugar cómodo o al menos seguro.

6.1. Principales aplicaciones para la prevención de la violencia de género

Cabe destacar que dentro de todas ellas la oficial del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad es la que más descargas acumula

¿Qué deben tener las apps para ser realmente eficaces y adecuadas?

Lo fundamental es que sean usables y accesibles, y para ello hemos de distinguir entre accesibilidad y usabilidad.

La usabilidad es un concepto que se refiere a la facilidad de uso de un producto, es un atributo de calidad que se mide y evalúa.

¿Qué deben tener las apps para ser realmente eficaces y adecuadas?

Lo fundamental es que sean usables y accesibles, y para ello hemos de distinguir entre accesibilidad y usabilidad.

La usabilidad es un concepto que se refiere a la facilidad de uso de un producto, es un atributo de calidad que se mide y evalúa.

Varias definiciones de usabilidad:

Es el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico (ISO 9241-11).



Fuente: Captura de imagen de un Smart Phone (elaboración propia).

La usabilidad es un atributo relacionado con la facilidad de uso. Más específicamente se refiere a la rapidez con que se puede aprender a utilizar algo, la eficiencia al utilizarlo, cuán memorable es, cuál es su grado de propensión al error, y cuánto le gusta a los usuarios. Si una característica no se puede utilizar o no se utiliza e como si no existiera (Jakob Nielsen).

La usabilidad es el desarrollo de productos interactivos fáciles de aprender, sencillos de usar y agradables desde la perspectiva del usuario. En concreto, la usabilidad se desglosa en los siguientes objetivos: efectividad, eficiencia, seguridad, utilidad, capacidad de aprendizaje y memorabilidad (Preece 2007).

La accesibilidad indica la facilidad con que algo puede ser visitado, o accedido, en general por todas las personas y en particular por las personas con discapacidad

La accesibilidad es universal mientras que la usabilidad satisface a un colectivo específico, los sitios, web, y por defecto las apps accesibles no son necesariamente usables.

Después de analizar en profundidad todas las aplicaciones relativas a la prevención de la violencia de Género y toda vez que se ha visto oportuno y necesario que sea mediante estas mismas apps la forma en que se efectúe la prevención o detección precoz hemos de destacar:

- Ninguna de ellas es usable por personas como discapacidad visual, siendo necesaria la concurrencia de una segunda persona para su uso, al menos en el caso de personas con ceguera.
- Tampoco se han demostrado usables en su totalidad para personas con discapacidad auditiva, pues ninguna de ellas permite el contacto o comunicación con los lugares de denuncia, el contacto o alerta con los cuerpos de seguridad del estado de forma escrita.

- De momento no se ha diseñado ninguna app para personas con discapacidad intelectual.
- Ninguna de las app pueden ser activadas mediante VOZ.

Tras todo lo anterior sería correcto concluir que las app contra la violencia de género son accesibles para el público en general pero en ningún momento lo son para personas con discapacidad, así como tampoco resultan usables.

Esto debe llevarnos a lanzar una alerta a las personas que diseñan y/ o son propietarios de plataformas, webs etc. Cuyo público diana son las mujeres víctimas o posibles víctimas de violencia de género. Independientemente de que desde la competitividad y la economía esta opción pueda, y deba, ser vista como un nicho de mercado completamente sin exportar desde el punto de vista social que es el que nos compete es dejar fuera del sistema y por tanto discriminar a un colectivo de forma múltiple, por ser mujer, discapacitada (un tándem asociado con demasiada frecuencia), víctima de violencia de género y con imposibilidad de acceder a los recursos que los demás si tiene a mano para prevenir o evitar estas conductas.

7. Conclusiones

La juventud y adolescencia española asume como normales comportamientos que hasta ahora no lo eran para generaciones anteriores. De los estudios analizados obtenemos:

La percepción de que la desigualdad de género es grande está extendida entre la juventud aunque las personas jóvenes perciben menos desigualdades entre hombres y mujeres que el resto de la población. La percepción de la desigualdad entre hombres y mujeres por la población joven es diferen-

te en función del sexo, siendo mayor en las mujeres que en los hombres. La juventud considera inaceptable la violencia de género así como la violencia física y la violencia sexual, siendo el rechazo a la violencia de género algo superior en las mujeres jóvenes que en los hombres de estas edades.

Una de cada tres personas jóvenes no identifica los comportamientos de control con violencia de género. La población joven es algo más tolerante que el conjunto de la población con las conductas relativas a la violencia de control. Un 81% de la juventud conoce la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, (Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, 2015) o recuerda alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género.

El rechazo a la violencia de control es mayor entre las personas jóvenes que conocen la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, o recuerdan alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género, que entre quienes no conocen ninguna de estas medidas. El 88% de la adolescencia (Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, 2015) y la juventud sabría dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato. Especial relevancia tiene el punto cuatro, con respecto a las medidas de control, en concreto las ejercidas mediante dispositivos electrónicos.

Por tanto se hace preciso un cambio en cuanto a la educación, integrándola en el currículo educativo, fomentando valores como el respeto mutuo y a la privacidad del otro. Las app's demuestran no ser realmente funcionales, accesibles ni usables, por lo que desde aquí se propone una revisión en su diseño para que la tecnología sea "para todos".

8. Bibliografía

- Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica. (2010). *Adolescencia y violencia machista: II Estudio de investigación sobre la actitud de adolescentes de León y provincia ante la violencia machista. Ideas y prejuicios, y posibilidad de cambios de actitud. Curso 2009/2010*. León: Gama Gráficas Diseño, S. L.
- Díaz-Aguado, M. J. (2003). *Adolescencia, sexismo y violencia de género. Papeles Del Psicólogo*, 84, pp. 35-44. URL: <http://www.redalyc.org/pdf/778/77808404.pdf> [01/07/2015].
- Fernández, T., Lorenzo, R., & Vázquez, O. (eds.) (2012). *Diccionario de Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gálligo, F. (2009). *SOS... Mi chico me pega pero yo le quiero: cómo ayudar a una chica que sufre los malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámide.
- Herrera, C. (2013). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos.
- Lienas, G. (2010). *El diario azul de Carlota* (vol. 38). Barcelona: El Aleph Editores.
- López, E. (coord.) (2010). *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Miguel, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la Juventud*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de publicaciones. URL: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion__Social__VG__Adolesc_Juv.pdf [15/06/2015].
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013 - 2016)*. Madrid: MSSSI Centro de Publicaciones. URL: [311](http://www.lamoncloa.gob.es/esp-</p></div><div data-bbox=)

na/eh14/social/Documents/EstrategiaNacionalErradicacionViolenciaGenero%2013-16.pdf [14/06/2015].

Pérez, J., Pérez, A. & Quinteros, A. (2011). *Violencia de género. Prevención, detección y atención*. Madrid: Grupo 5.

Pérez, S., Burguera, L. & Larrañaga, K. (dirs.) (2013). *Menores e internet*. Madrid: Ministerio de Justicia & Aranzadi.

Torres, C. (ed.) (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones.